



COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS



LOCALIZACIÓN de personas reportadas como desaparecidas

¿Qué es el programa de localización?

El programa consiste en la creación de células de búsqueda, compuestas por policías de SSC y la Fiscalía General de Justicia, que visitarán posibles ubicaciones de personas reportadas como desaparecidas, para lograr su localización y auxiliarles si es necesario.

¿Cómo surge el programa de localización?

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, junto con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Secretaria de Seguridad Ciudadana y otras autoridades locales y federales, están realizando un esfuerzo conjunto para localizar personas que han sido reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México.

¿Qué debo hacer si soy una persona que fue reportada como desaparecida?

A las personas que cuenten con un reporte de desaparición les solicitamos:

- Recibir a la célula de localización
- Responder algunas preguntas para conocer el motivo de su no localización y poder descartar que haya sido víctima de algún delito
- Escribir en una hoja con su puño y letra las razones de su desaparición
- Autorizar o negar que compartamos sus datos de contacto con las personas que hayan reportado su desaparición
- Aceptar que los policías le tomen una foto sosteniendo el periódico del día
- Este proceso no deberá tomar más de 20 minutos

¿Qué derechos tengo al ser una persona localizada?

- Tener acceso a la carpeta de investigación que se inició con motivo de su ausencia
- Negar que sus datos de contacto y localización sean compartidos a las personas denunciantes
- A que el reporte de desaparición se dé de baja y se concluya la investigación iniciada, siempre y cuando nos apoye brindándonos la información solicitada y se haya descartado la comisión de un delito

- Solicitar apoyo para reencontrarse con familiares o personas denunciantes
- Solicitar medidas de protección
- Recibir atención médica y psicológica
- Apoyo para ir a la Fiscalía u otro lugar seguro en caso de estar en riesgo
- Demás derechos de la Carta de Derechos

DATOS DE CONTACTO.

(C)

FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Para dudas, ponemos a su disposición Teléfono **56 3875 9163**